



BUIN,

18 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2191 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 1353, de fecha 10 de junio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Esther López Salazar. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 164, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de junio de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Esther López Salazar.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Brithany Redrovan Lopez.
- ✓ Certificado de Cotizaciones a nombre de Esther López Salazar, de fecha 29 de mayo de 2025.
- ✓ Pasaporte de Humberto López Desiderio.
- ✓ Registro Social de Hogares de Esther López Salazar.
- ✓ Epicrisis a nombre de Humberto López Desiderio, emitida desde el Hospital San Luis de Buin, de fecha 20 de mayo de 2025.
- ✓ Certificado médico a nombre de Humberto López Desiderio, emitido por Dr. Diego Navarro Barriento, del CESFAM de Maipo, de fecha 23 de enero de 2025.
- ✓ Cotización emitida por la Farmacia Kurth, a nombre de Humberto Díaz, de fecha 29 de mayo de 2025.
- ✓ Certificado emitido por la Dirección del Sistema de Pensiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a nombre de Humberto López Desiderio.
- ✓ Certificado de Pensión de Humberto López Desiderio.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 976, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 11 de junio de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$198.800.- (ciento noventa y ocho mil ochocientos pesos) a nombre de **Fernando Kurth González** (Farmacia Kurth), RUT: _____ en beneficio de **Esther López Salazar**, Cédula de Identidad: _____, para la compra de bolsas de colostomía.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

